

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE		MAHP03.03.01.P011.F001		
			VERSIÓN	00 4	
A. DATOS DEL ADQUIRENTE					
1. Fecha de la Transacción	31-10-2025	2. Número Consecutivo	DS	4124	540
3. Nombre/Razón Social	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI		4. RUT/NIT	890.399.011	3
5. Organismo	Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno de Instrucción.		6. Centro Gestor	4124	
7. Dirección - Organismo	Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía piso 11 Avenida. 2 Norte #10-70		8. Teléfono	6680571-6687776	
B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO					
9. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	Chávez Romero Ana María		10. NIT/C.C.	38.666.214	6
11. Dirección	Calle 41 N° 24B 28		12. Ciudad	Cali	
13. Correo Electrónico	anitachavez777@gmail.com		14. Teléfono	3155266766	
C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN					
15. Concepto de la Operación	Prestar los servicios Profesionales en la gestión administrativa del Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno de Instrucción, segunda cuota (02)				
16. Valor de la Operación	\$3.795.000	TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE			
D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL					
17. Número Contrato	4124.010.26.1.111-2025	18. CDP	3700027520		
		19. RPC	4500384808		
20. Objeto del Contrato	Prestar los servicios profesionales al Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno de Instrucción en la realización de actividades de manejo de archivo, la actualización del inventario y la realización de las altas y bajas de los bienes devolutivos y su respectiva asignación a los funcionarios del organismo, verificación del cumplimiento a cada uno de los formatos vigentes en el proceso de gestión documental, y las demás que el(la) Director(a) del Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno de Instrucción le asigne de acuerdo a la naturaleza y objeto del contrato.				
21. Valor del Contrato	\$15.180.000	QUINCE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS MCTE			